



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-59232 ; en el cual el alumno Laureano Dib, Matrícula N° 200016809-2, solicita prórroga para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios ; y

CONSIDERANDO :

Que el alumno Laureano Dib, adjunta a fs. 2, constancia del Colegio "Santo Tomás" en la cual consta que podrá rendir las materias que adeuda en el turno especial del próximo mes de setiembre;

Que por lo antedicho, es atendible lo solicitado, sólo en forma excepcional ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 5 aconseja conceder la prórroga solicitada ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Conceder la prórroga que solicita el alumno **LAUREANO DIB**, Matrícula N° 200016809-2, a fin de presentar el certificado de finalización de los estudios secundarios, hasta el día 30 de noviembre de 2000.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Despacho de Alumnos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.


AS. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN ESTANISLAO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 338/00.-.

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD